

Negociación colectiva: CC.OO. exige un cambio de actitud política

Los empleados públicos de las Universidades de Madrid, especialmente el personal docente e investigador (PDI), no salimos de nuestro asombro al ver cómo se incumple, sistemáticamente, nuestro derecho a la negociación colectiva.

Jacinto Navlet
Secretaría de Universidad FE CC.OO.

LOS RESPONSABLES, políticos o académicos, de los tres niveles administrativos implicados en nuestro ámbito, conculcan, impune y sistemáticamente, este derecho, como si ignorasen que el “derecho a la negociación colectiva” significa negociar, de buena fe, la determinación de las condiciones de trabajo y cumplir los acuerdos. Con ello provocan la movilización de los trabajadores y la judicialización de conflictos y nos conducen al desánimo y a la pérdida de la ilusión por el trabajo, con un alto coste laboral y personal.

Veamos algunos ejemplos.

De los rectores se espera mucho más

Los rectores de las universidades madrileñas, tanto los progresistas como los conservadores, incumplen el Convenio Colectivo de Personal Docente e Investigador Laboral (PDIL) negándose a reconocer la antigüedad (trienios) a los profesores con contrato temporal. En consecuencia, CC.OO. demanda a las universidades ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid y, al obtener una sentencia favorable, aquellas deciden recurrirla ante el Tribunal Supremo para retrasar su cumplimiento. Igualmente se niegan a aplicar la subida retributiva al profesorado laboral con dedicación a tiempo completo, establecida en el Convenio a partir del 30 de septiembre de 2006, lo que supone un incremento medio de unos 200 € al mes, forzando a que CC.OO. interponga una nueva demanda judicial.

También se niegan a aplicar a los profesores de los cuerpos docentes los beneficios sobre jubilación anticipada e indemnización por jubilación forzosa, recogidos en el Acuerdo General sobre Formación, Acción Social, Salud Laboral, y Derechos Sindicales, que suscribieron las Universidades Públicas de Madrid y los Sindicatos.

El PP, “ni cumple ni negocia”

Clara Eugenia Núñez, la directora general de Universidades de la Comunidad de Madrid, designada por Esperanza Aguirre, se niega a convocar y presidir la Comisión Paritaria, tal como establece el Convenio Colectivo del PDIL. También se niega a respetar el Acuerdo sobre el Programa de Promoción, Mejora y Estabilidad del Profesorado Universitario, suscrito en el año 2000, entre las universidades públicas de Madrid, la Consejería de Educación y las centrales sindicales, que suponía un incremento retributivo de 3600 euros para el profesorado

a tiempo completo. La reacción del PDI fuerza la creación de un nuevo modelo de complemento retributivo autonómico; pero la directora general impone, sin la obligada negociación, una normativa para la concesión del “Complemento adicional por méritos individuales” que viola la Ley de Protección de Datos, incurriendo en tres faltas graves, con la consiguiente denuncia de CC.OO.

Si estas actitudes nos parecen graves, mayor trascendencia ha tenido la falta de voluntad negociadora del MEC que hemos padecido en el ámbito universitario con los gobiernos de Felipe González y de José María Aznar. CC.OO. confiaba en que esta actitud cambiaría con el buen “talante” de José Luis Rodríguez Zapatero y, sobre todo, teniendo en cuenta su compromiso de reforma de la LOU cuando llegase al Gobierno. Nada más lejos de la realidad.

Mayor trascendencia ha tenido la falta de voluntad negociadora del MEC que hemos padecido con los gobiernos de Felipe González y de José María Aznar

Ante el MEC exigimos negociación ¡ya!

Después de la incorporación de Mercedes Cabrera como ministra, se reunió por primera vez la Mesa Sectorial de Universidades, sin orden del día y bajo la presidencia de la propia ministra, para presentar a los sindicatos el borrador de modificación de la LOU, documento que ya conocíamos a través de la página web del MEC. Al margen de disfrutar del “saber hacer” de la Ministra, el único resultado de la reunión fue su compromiso de negociar la reforma con los sindicatos.

Sin embargo, pronto pudimos comprobar que el secretario de Estado de Universidades, Miguel Ángel Quintanilla, no haría realidad la supuesta voluntad negociadora manifestada por Mercedes Cabrera. El secretario de Estado presidió la siguiente reunión de la Mesa Sectorial, en la que “tomó nota” de las propuestas de los sindicatos.

El 30 de junio de 2006 el Consejo de Ministros acordó remitir al Congreso de los Diputados el anteproyecto sobre la reforma de la LOU, sin que los sindicatos conociésemos si habían aceptado algunas de nuestras propuestas. De nuevo conocimos su contenido a través de la página web del MEC, y comprobamos que se habían introducido algunas propuestas de CC.OO. que resultaban claramente insuficientes. El 3 de julio se celebró otra reunión de la Mesa Sectorial, del mismo tenor que la anterior, en la que solo se intercambiaron posiciones sin que se produjese una negociación efectiva. El día 8 de septiembre se iniciaba el trámite parlamentario de la reforma de la LOU, con la publicación del proyecto de Ley Orgánica para la modificación de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en el Boletín de las Cortes. Desde entonces sólo hemos logrado una reunión bilateral de CC.OO. con el director general.

Durante los siete meses transcurridos desde la entrada del proyecto de reforma de la LOU en el Parlamento, hemos mantenido diversas reuniones con los grupos parlamentarios del Congreso y del Senado, para darles a conocer nuestras propuestas. Entre ellas cabe destacar las tres mantenidas con el Grupo Socialista, sin conseguir unos resultados totalmente satisfactorios, y que en ningún caso podrían entenderse dentro de un proceso negociador. En el último momento, y después de convocar movilizaciones, se aceptaron algunas enmiendas nuestras que consiguieron superar la votación final en el pleno del Senado celebrado el pasado día 21 de marzo. Es muy conveniente tomar nota.

Hasta aquí hemos llegado

Lamentamos profundamente el comportamiento de quienes, en los distintos ámbitos de la Administración, tienen la responsabilidad de la negociación colectiva, especialmente en un asunto de tanta trascendencia como es la reforma de la LOU, y les advertimos que dejen de ignorar el derecho a una negociación efectiva de las condiciones de trabajo del profesorado universitario. El PDI puede tardar en reaccionar, pero cuando responde lo hace con contundencia.

Una vez aprobada la LOU seguimos exigiendo, desde CC.OO., que pasen al primer plano dos importantes materias que deben ser objeto de negociación, las retribuciones del PDI en 2007 y el Estatuto del Profesorado, y no toleraremos el mismo proceder que se ha seguido durante la tramitación de la reforma de la LOU. Ya hemos agotado nuestra paciencia. El PSOE se puede encontrar con la misma “contestación” que tuvo el PP de Aguirre en Madrid y de Aznar en el Estado.